

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

Granada, por un mes. 7 reales.
 resto de la Península, por tres meses. 24 »
 Ext. por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS E IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL

PROVINCIA DE GRANADA.

Comienzos de Octubre.

Muñeocar. A causa de viento poniente, se estuvieron la ereencia, hasta el día del mes pasado, de que casi toda la caña azúcar quedara para *añil*, por lo atragado se encontraba su vegetacion; pero, la mencionada fecha hasta el día (10 octubre), ha variado completamente el aspecto de la caña y se la ha visto crecer, has el punto de encontrarse hoy la vega en un estado floreciente.

En conclusion de las recolecciones de la almendra y del limon que pueden ser clasificadas de buenas de la primera habido doble tanto que el año anterior siendo su precio medio 11'50 pesetas por fanega; el limon, tambien se ha recolectado en abundancia, exportándose á Inglaterra y vendiéndose á 4 reales el ciento.

El fruto de la nava-pasa ha sido excelente, y no tan abundante como en los pasados años; se grada en 8.000 el número de cajas; se arroba que han sido embarcadas, vendiéndose á mas alto precio á 25 reales, termin medio, caja que lo años anteriores.

El fruto de bata y naranja se encuentra en un estado excelente.

El precio de los azúcares ha bajado; el de priera se vende á 56 reales arroba; el de segada á 50, y á 45 el de tercer es decir, cinco reales menos en arroba.

Las fábricas azucareras «Santafael» y el «Inniero real del agua» han perdido sus mis de desecho á precios muy bajos. «La Pensular» las ha quemado, pa sacar de ellas espíritu; siendo de notar la diferencia que en la venta de este, al pado año en que vendieron 2.514 arrobas, tanto que á fin de Setiembre último se han vendido más de 9.000 al precio de 34 reales.—(El Corresponsal).

Józ del Marquesado. La cosecha de granos ha sido buena, como tambien las recolecciones de habichuelas y arroz; no sucede tanto con la de castañ La lluvia ha parado los campos para la ementera. Mercad. Trigo, á 44 rs. la fanega, centeno, á 30; paca á 18; habas, á 33 y.—(El Corresponsal.)

Lanaron. El estado del campo, en este término municipal, es bueno generalmente, aunque han secado algunos alicés, por efecto de la escasez de agua. Fruto de la castañ cuya recoleccion comiea en estos dias, es abundante; pero, por cambio de los vientos se doblan al peso de falta de acituna. Las lluvias que han caido en los últimos dias, han refrescado las tierras y se van cubriendo de alegre verdor.

La cosecha de naranja presenta una casa y pobre campo necesita lluvia abundante.

Mercad. Los precios de este mercadon los siguientes: Trigo, á 31 reales la fanega, maiz, á 40; cebada, á 25; centeno, á 38; hab á 40.—Garbanos, de la Sierra, á 100, 2, 140 reales la fanega; habichuelas, á 7.—Inos de la Alfarra, á 20 reales la arroba; na-gre del pablo, á 11.—Aguardientes á 19 grados, procedentes de la Alpujarra á 60 reales la arroba.—Aceite añejo, en fabrica, 41 reales arroba. (El Corresponsal.)

Pinar. La cosechas de maiz regular de patatas ediaña, y escasa la de aceite.

tempestad que descargó aquí el 29 del próximo pasado Setiembre fué espantosa.

Mercados. Trigo, de 42 á 44 reales la fanega; cebada, de 13 á 20; maiz, de 40 á 41; centeno, de 27 á 28; yeros, de 34 á 35; habas, de 34 á 35; gijas, de 34 á 35.—(El corresponsal).

ECOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

LAS SEQUIAS EN BENAMAUREL.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA: Muy señor mio: Le he ofrecido ocuparme de las causas que, á mi entender, ocasionan las sequias en este término municipal, y paso á cumplir mi oferta. La situacion geográfica de este terreno, es la de una pendiente de N. E. á S. E. en el centro del valle que forman las sierras de Huéscar, llamada de la Sagra, la del Periate, la Hinojora, la de Baza, el grande cerro de Jabalcon y, últimamente, los montes de Castril y terminacion de la Sierra de Cazorla, de tal suerte que la superficie de la jurisdiccion hállase como abismada en la profundidad que forman los circunvecinos montes. Conocidos estos precedentes, paso á la exposicion de lo que la experiencia viene haciendo observar constantemente, por desgracia; y, digo por desgracia, porque la miseria que ya ha extendido sus horrores entre estos infortunados habitantes, débese, sin la menor duda, á la carencia de ese rocío saludable que el cielo nos envia.

Con frecuencia de las lluvias, extendiéndose por las faldas de dichas cordilleras; mas bien pronto desaparecen sin humedecer siquiera nuestros campos. Y si es cierto que la posición geográfica que ocupamos contribuye á la escasez de lluvias, no es menos cierto que tambien contribuye la carencia de arbolado que se nota en estas llanuras y aridísimos cerros, la poca vegetacion que en el regadío se encuentra, y la ninguna que existe fuera de la vega, pues ni aún los espartos que, en otras jurisdicciones son uno de los agentes que provocan con su vegetacion las lluvias, florecen aqui por causa del indiferentismo de los antepasados, el egoista afan de las roturaciones, é incuria de los hijos del pais, que aunque hoy comprenden la necesidad de la plantacion y se ocupan de ella, es en tan pequeña escala, que no produce los resultados que fueran de desear. De cualquier modo que sea, es positivo que en todos los alrededores de la region indicada, recojen generalmente abundantes cosechas, mientras que en esta jurisdiccion y la parte de terreno que de aquella ocupan los pueblos limítrofes, nos vemos privados de recolectar ni aún el grano invertido en la sementera.

Tales, Sr. Director, el triste estado en que la campiña y los labradores de Benamaurel se encuentran por la escasez de lluvias, que es preciso combatir por medio de la replantacion del arbolado.

Queda suyo afectísimo amigo y servidor, q. b. s. m.—J. M.

Benamaurel 10 de Octubre de 1880.

FERROCARRIL DE MENJÍBAR Á GRANADA.
 (Documentos oficiales.)
 MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, COMERCIO Y MINAS.
Ferrocarriles.

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden fecha 30 de Setiembre último, esta Dirección gene-

al la señalado el día 8 de Enero próximo venidero, á la una de la tarde, para la subasta de la concesion del ferrocarril de Menjibar á Granada. La subasta se celebrará en Madrid, en el salon correspondiente del Ministerio de Fomento, ante el Director general de Obras públicas, Comercio y Minas, observándose las reglas establecidas en la instruccion de 18 de Marzo de 1852.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 309.440 pesetas en metálico, ó su equivalente en efectos de la Deuda pública calculado al tipo que para este objeto les está señalado por las disposiciones vigentes; debiendo acompañarse por separado, á cada pliego, el documento que acredite haberse consignado en la Caja general de Depósitos la fianza previa de que se ha hecho mérito. La licitacion versará en primer término sobre la rebaja de la subvencion; y en el caso de dos ó más proposiciones que contengan igual rebaja en la subvencion, se celebrará en el término de diez dias una nueva subasta, que se anunciará oportunamente, la cual recaerá sobre rebaja en el tipo de las tarifas; y si en ella hubiere dos proposiciones iguales, la licitacion será sobre duracion del plazo de concesion.

No podrán tomar parte en la segunda subasta más que los firmantes de las proposiciones iguales en la primera; á los que se les retendrán los correspondientes depósitos. El dueño del proyecto tiene derecho á que se le abone por el adjudicatario en el término de un mes, contando desde la fecha de la adjudicacion, el valor del proyecto con arreglo á la tasacion aprobada, que asciende á 207.045 pesetas 60 céntimos.

En la portería del Ministerio de Fomento se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, pliego de condiciones particulares para la concesion, tarifas y relacion del material que puede importarse del extranjero.

Madrid 6 de Octubre de 1880.—El Director general, el B. de Covadonga.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la «Gaceta», fecha... y del proyecto y demás documentos relativos al ferrocarril de Menjibar á Granada, se comprometo á tomar á su cargo la construccion y explotacion de dicho ferrocarril, con estricta sujecion al pliego de condiciones particulares para su concesion, rebajando la subvencion otorgada por la ley especial de 3 de Setiembre último en... (tantas pesetas la cantidad en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ley especial de concesion.

DON ALFONSO XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar, con sujecion á la legislacion vigente sobre ferrocarriles, la concesion de la línea de Menjibar á Granada, pasando por Jaen, Torrecampo, Martos, Alcaudete y Alcalá la Real, con arreglo al proyecto aprobado, ó á la modificacion que apruebe el ministro de Fomento para que la línea termine en Pinos Puente, enlazando con la de Campillos á Granada.

Art. 2.º El plazo para terminar las obras no podrá exceder de ocho años, contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesion. La duracion de esta será de 99 años, á partir de la misma fecha.

Art. 3.º Las tarifas de precios máximos de peaje y transporte que deberán aplicarse para la explotacion de esta línea serán las mismas que rigen unificadas para la línea de Madrid á Zaragoza, de Madrid á Almansa y Alicante, de Castillejo á Toledo, de Alcazar á Ciudad-Real, de Manzanares á Córdoba, y de Albacete á Cartagena, aprobadas por Real decreto de 9 de Noviembre de 1861, pero sin el derecho de carga y descarga señalado en aquella.

Art. 4.º El Estado auxiliará la construccion de esta línea entregando á la empresa concesionaria la cantidad de 8.880.000 pesetas, que corresponde á la distancia de 148 kilómetros entre Menjibar y Pinos Puente; á razón de 60.000 pesetas por kilómetro. Esta cantidad se entregará en metálico, sin reduccion alguna, distribuyéndola en 16 anualidades consecutivas é iguales de 555.000 pesetas cada una. El abono de cada anualidad se hará efectivo entregando mensualmente á la empresa concesionaria el importe de la cuarta parte de las obras ejecutadas durante el mes ó meses anteriores en el trayecto desde Menjibar á Pinos Puente, valorándose por presupuesto oficial; pero

gas no podrá exceder dentro de cada año de las 555.000 pesetas que representa una anualidad.

Art. 5.º El Gobierno auxiliará además la ejecucion de este ferrocarril concediendo la exencion de los derechos de Aduanas al material que sea necesario importar del Extranjero para construir la línea, y para explotarla durante los 10 primeros años. Esta exencion se hará efectiva en la forma que prescriban las leyes de presupuestos ó cualquiera otra que se halle vigente al otorgar la concesion.

Art. 6.º El auxilio de 8.880.000 pesetas consignado en el art. 4.º sufrirá la reduccion proporcional que corresponda, si ocurriese el caso previsto en el artículo 19 de la ley de ferrocarriles vigentes.

Por lo tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 3 de Setiembre de 1880.—Yo el Rey.—El ministro de Fomento, Fermin de Lasala y Collado.

Pliego de condiciones bajo las cuales se otorga la concesion del ferrocarril de Menjibar á Granada.

Artículo 1.º El concesionario se obliga á ejecutar en el plazo de ocho años, contados desde la fecha en que sea adjudicada la concesion, á su costa y riesgo, todos los trabajos necesarios para el establecimiento del ferrocarril desde Menjibar á Granada, pasando por Jaen, Torre-Campo, Martos, Alcaudete y Alcalá la Real, de modo que pueda hacerse la explotacion en todas sus partes al esperar el término de ocho años fijado en este artículo.

Art. 2.º Las obras se ejecutaran con arreglo al proyecto aprobado por real orden de 9 de Noviembre de 1876, ó á la modificacion que se apruebe por este ministerio para que la línea termine en Pinos Puente, enlazando con la de Campillos á Granada. Durante la ejecucion de las obras no podrán introducirse variaciones en el proyecto aprobado con arreglo á lo que dispone los artículos 18 de la ley de ferrocarriles vigente y 52 del Reglamento para ejecucion de esta ley. Las consecuencias de toda variacion de modificacion del proyecto aprobado serán las que establece el art. 19 de la ley de ferrocarriles vigente.

Art. 3.º Se establecerán estaciones en Menjibar, Jaen, Torre-Campo, Torredonjimeno, Martos, Alcaudete, Castillo de Locubia, Alcalá la Real, Pinos Puente, Atarfe y Granada, y apeaderos en Las Infantas y Moclin; el emplazamiento de los edificios, así como la forma y dimensiones de cada uno de ellos, serán las que se indican en el proyecto aprobado.

No podrá el concesionario establecer otras estaciones, apeaderos ó apartaderos fuera de los expresados sin autorizacion del gobierno; pero este se reserva la facultad de obligar al concesionario á establecer otras estaciones, apeaderos ó apartaderos además de los anteriormente expresados.

Art. 4.º En el término de 15 dias, contados desde la fecha en que se dé conocimiento al interesado de la adjudicacion de la concesion á su favor, consignará en la caja general de Depósitos como fianza la cantidad de 1.977.264 pesetas 85 céntimos en metálico ó en valores de la Deuda pública, calculados al tipo que para este objeto les está señalado por las disposiciones vigentes, cuya cantidad representa el 5 por 100 del presupuesto aprobado; esta cantidad no será devuelta al concesionario hasta que estén terminadas las obras que son objeto de la concesion.

Si el adjudicatario dejase trascurrir 15 dias sin consignar esta fianza, se declarará sin efecto la adjudicacion, con pérdida del depósito provisional prestado para tomar parte en la licitacion, sacándose nuevamente á remate la concesion por término de 40 dias.

Art. 5.º El concesionario empezará los trabajos dentro de los tres meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la concesion, y deberán quedar terminados en el plazo de ocho dias, contados desde la misma fecha.

Art. 6.º El material móvil se fija como mínimo para toda la línea en:
 Ocho locomotoras de viajeros.
 Ocho locomotoras mixtas.
 Doce id. de mercancías.
 Diez coches de primera clase.
 Quince id. de segunda.
 Cuarenta id. de tercera.
 Diez id. de vagones.

Ochenta id. plataformas.

Veinte wagones plataformas, con freno.

Veinte wagones para transporte de ganado.

Art. 7.º Los coches de viajeros estarán suspendidos sobre muelles, y tendrán asientos. Los de primera clase estarán guarnecidos, y los de segunda tendrán los asientos rellenos; tanto unos como otros y además los de tercera clase, estarán cerrados con cristales.

Podrán emplearse coches que lleven en departamento separado más de una clase de viajeros, pudiéndose también emplear carruajes especiales, cuya tarifa determinará el Gobierno, á propuesta del concesionario; pero en ningún caso excederá el número de asientos de estos carruajes de la quinta parte de la totalidad de asientos de todo el tren.

(Se continuará.)

MISCELÁNEA.

Liga de contribuyentes de Granada. Esta Corporación se reunirá en junta el lunes, con el propósito, según se dice, de tratar del importante asunto del ferrocarril de Mengibar á Granada. Se ha citado á domicilio á los señores que forman la Junta de Gobierno de la Sociedad.

Homicidio. Dos jóvenes de 17 años de edad, riñeron anteayer en Dilar, resultando uno muerto instantáneamente de una puñalada.

Muerto de frío. Anteayer fué encontrado el cadáver de un hombre en la cumbre del Veleta. Se cree que la persona á que pertenecía, ha muerto de resultas del espantoso frío que ya se siente en aquellas soledades. El juez municipal de Dilar salió ayer para el picacho, con el objeto de levantar el cadáver, é instruir las consiguientes averiguaciones.

Detenido. Fué ayer, por los agentes de orden público, un hombre que escandalizaba en la calle de Elvira.

Bien hecho. Ayer fué recogido de orden del Gobernador civil, un niño vagabundo y llevado al hospicio por los agentes de policía.

Borracho. Un sugeto á quien encontraron ayer en la Plaza Nueva, sin documentación que acreditase su personalidad y completamente beodo, fué detenido.

Riña. Ayer ocurrió en el Zacatin una riña sangrienta entre dos hombres: uno quedó herido y fué llevado al hospital; el otro fallase á disposición del juez competente.

El Danubio. Con este título se ha abierto en los salones bajos del Palacio Arzobispal de Granada, una exposición de objetos concernientes á la liturgia y al culto católico.

Está al frente de dicho establecimiento, que hemos visitado con gusto, el Sr. Vaqués que representa á multitud de casas nacionales y extranjeras. Hay allí preciosas esculturas de imágenes y santos; ricas telas ornamentales; magníficos bronce; cristalería de ventanage al estilo gótico; mosaicos extraordinariamente bellos, para pavimentar los más suntuosos salones. Es en fin, una exposición digna de ser visitada.

Mr. Hermann. Este conocido prestidigitador dará mañana al público, en el Teatro Principal, una función verdaderamente notable, si se juzga por el programa que tenemos á la vista. *Los milagros pasados y presentes, Los encantos de Egipto, Los espíritus invisibles, El primero de Junio ó sea la fiesta nacional en Italia, Lluvia de experimentos de gran escamoteo y Vuelo aéreo en medio de los expectadores,* son los títulos de los trabajos que ejecutará mañana, en el coliseo del Campillo, el reputado prestidigitador.

Que los quiten. En medio de la calle Ancha de Capuchinos estorban el paso de los transeuntes tres enormes sillares que, según nos aseguran, son residuos de cierta obra que se ejecutó allí, hace algún tiempo. Ignoramos qué papel harán en el mencionado lugar los sillares.

¿Sabemos! Están vigilando para que no se vayan.

ñor don Casimiro Valero Roman, cura propio de Mecina Fondales,

D. E. P. Ha fallecido en Granada, el presbítero D. Mantel Ordoñez, religioso exclaustrado.

Los bandidos en la Mancha. «Toledo 13 (3 30 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Urgente.

El jefe de la Guardia civil en Ciudad Real, en telegrama de la una y veinte minutos de esta tarde, que acabo de recibir, me dice desde Aléazar lo siguiente:

Batidos por fuerzas de caballería é infantería en la madrugada de hoy, terrenos desde Madrideojos á Villacañas, antes de llegar al punto llamado Calamo, encuentro con criminales; fuego por ambas partes á bastante distancia por salir huyendo con caballos. Muerto Juan Cuellar (a) el de Yébenes; prisioneros los dos hermanos P., fueron seguidos por un grupo de caballería, refugiándose en una casa de Villacañas. Cogidos dos caballos á los criminales, otro muerto, dos tercerolas, dos pares de anteojos, una pistola de dos cañones y dos cananas con municiones.

Me faltan detalles de la fuerza que manda el teniente Samperez, que por las cuatro leguas de extensión de terrenos que ha habido que recorrer, no han llegado á mis noticias, las cuales comunicaré tan pronto como lo sepa. Por parte de la fuerza no hay que lamentar desgracias; únicamente un caballo en mal estado, el cual se teme muera efecto de las cargas dadas.

Toledo 13 (6 23 tarde).—El gobernador al ministro de la Gobernación.—Urgente.

El jefe de la Guardia civil de esta provincia me dice desde Tembleque, en telegrama de las dos 53 tarde que acabo de recibir, lo siguiente:

«Dos criminales más han resultado muertos en la refriega, habiéndoles cogido á los mismos una mula y otro caballo. Falta otro grupo de guardias que salió en busca de otro criminal, resto de la partida.»

Ciudad-Real 13 (6 43 tarde).—El Gobernador al presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación:

Tengo la satisfacción de participar á V. E. que la cuadrilla de criminales que intentaba asaltar el tren correo de Andalucía en la noche de este día, y cuya confidencia tuve anticipadamente, ha sido batida por fuerza de la benemérita Guardia civil de esta provincia, tanto de infantería como de caballería, que oportunamente envié á Villacañas y Madrideojos, muriendo en la refriega el conocido criminal Antonio Cuellar, conocido por el de Yébenes, y otros dos cuyos nombres aún ignoro, cayendo en poder de la fuerza los célebres bandidos Ambrosio y Casimiro Navarro (a) P..., cogiendo además varios caballos, armas y efectos, sin que por nuestra parte haya que lamentar desgracia alguna.

Villacañas 13 (7 19 noche).—El alcalde al ministro de la Gobernación:

La Guardia civil de la provincia de Ciudad Real, en unión de la de Toledo, acaba de prestar en ésta un importante servicio, dando muerte en este término á cuatro criminales de los que vagan por los montes de Toledo, capturando otros dos.»

Ataque. No hace mucho, un comisionado de Ilora fué bruscamente atacado en la Puente del Piojo, por un vecino del Tocon, que le amenazaba con asesinarle. El agresor, á quien apellidan *El Galo*, ha sido preso por la Guardia civil.

A garrote. La Audiencia de Granada ha condenado á garrote á Rafael Martín y Sebastian Cívico, por robo y homicidio de su tío D. Ramon Martín, en el partido de Velez-Málaga.

Senador. Anoche llegó á Granada el Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, senador del reino, el cual hubo de partir inmediatamente para sus magníficas posesiones de Gójar, en las que hoy se encuentra.

Telegramas detenidos. Los despachos telegráficos detenidos ayer en la estación de Granada, son los siguientes:

Dos de Madrid, uno de Miguel á Antonia y otro de Andi Villaverde á Juan

Abogado fiscal. El Sr. Don Ramon Marquez Roda, promotor fiscal del distrito del Sagrario de Granada, acaba de ser promovido á abogado fiscal de Sevilla.

Retraso. Dice *El Mediodía* de Málaga en su número de ayer:

«Con cuarenta minutos de retraso llegó ayer á esta capital el tren correo de Granada.

Gracia á los estudiantes. La real orden referente á exámenes, dice así:

«La gracia concedida para conmemorar el natalicio de S. A. R. la infanta heredera doña María de las Mercedes, á los jóvenes que se dedican á las carreras literarias y científicas, autorizando para repetir en los últimos días de este mes la prueba de los estudios á los que hubieran sido suspensos una sola vez, no podía comprender á los que no se habían sometido á esta prueba, porque tenían perfecto derecho á verificarlo durante todo el mes de Setiembre, si era razón concederla á los que en el hecho de no presentarse en las épocas reglamentarias, era de suponer que desistían de examinarse.

En vista, sin embargo, de las instancias dirigidas á este ministerio, y en consideración á los motivos expuestos, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los escolares que acreditaren ante los jefes de los respectivos establecimientos de enseñanza, no haberse presentado en las épocas reglamentarias por causas independientes de su voluntad á los exámenes de curso ó de ingreso en las escuelas, sean admitidos en los que han de celebrarse en la segunda quincena de este mes, previo el pago de los derechos académicos, si no los hubieren satisfecho.»

Homicida. Leemos en la prensa de Madrid:

«En la madrugada de ayer, la delegación de vigilancia del distrito de la Latina detuvo á José Sanchez Torrecilla, joven de 24 años, natural de Quéntar (Granada), presunto autor de la muerte ocasionada la noche anterior á Luis Crespo y Martinez en la pradera del Canal. Fué puesto á disposición del juzgado, como igualmente una navaja en la cual habia manchas que parecían de sangre.»

Juventud católica. Mañana, á las seis de la tarde, celebrará la Juventud Católica granadina la solemne apertura del curso de 1880 á 1881, pronunciando la oración inaugural el Sr. D. Arturo Perales.

Nos alegramos. Nuestro querido amigo y compañero, D. Narciso Diaz Escobar, ha sido nombrado socio de la corporación literaria *Lo val penal* de Valencia.

Bien. Los príncipes de Babiera que actualmente se hallan en Madrid, se proponen visitar nuestra querida población,

Captura. La Guardia civil del puesto de Ugijar, ha capturado á dos individuos, presuntos autores de un robo de 650 pesetas hecho el día 11 á un vecino de Torrox.

Chaseo. Ha sufrido en Nueva-York una chistosa derrota un abogado muy listo. Comenzó éste por interrogar vivamente á un pobre negro que aparecía como testigo contra su cliente, y acabó por preguntarle:

—¿Ha estado V. alguna vez en presidio?

—Si señor; dos veces.

—¿Ya decía yo que era V. un perdido! exclamó el legista triunfante. ¿Cuánto tiempo permaneció V. en presidio?

—La primera vez hora y media, y la segunda dos horas.

—¿Cómo es eso? exclamó el abogado con gran admiración.

—Si señor, dijo el negrito, yo soy cerajero y me llamaron para poner cerrojos nuevos en el calabozo de un abogado que habia robado á sus clientes.

El *alternoy* se sentó, en medio de las carcajadas de los presentes y el testigo se retiró guiñando un ojo.

Revista burlesca. Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, D. Narciso Diaz de Escobar, ha publicado recientemente una revista burlesca, improvisada en los actos, subdivididos en cuatro cuadros, titulada *La voladura del cerro de San Telmo*. Es un propósito gracioso y chispeante, que ha valido á su autor muchos aplausos.

Fotografía. El Sr. Camino nos ha enviado una fotografía del rifleo Hammad Ben Ajoned, de quien se ha ocupado mucho recientemente la prensa. La fotografía á que nos referimos es notable por la pureza y corrección de los perfiles, y por la nimiedad y abundancia de los pormenores. El Sr. Camino se ha colocado, indudablemente, á la altura de los mejores fotógrafos de España.

CHARADA.

Solucion á la anterior.
Ca-si-no.
Paseaba acompañado
De mi *todo*, en tres *primera*,
Llevando el *cuatro terera*
Con tres *dos* asegurado.
Suena un tiro dejó á *todo*
Que mi juror precipita
Una pobre señorita,
Revolcándose en el loco;
Y al pretender amparada
Con *prima dos* presurosa,
Me pareció... tan hermosa,
¡Qué nunca podré olvidarla!
M. de la R.

PUBLICACIONES

Se ha publicado el número de «La Guirnalda», apreciable periódico de modas, correspondiente á 5 de Octubre actual. Su texto es amenisimo; además de la «Revista de modas», contiene una novela original de C. P. Galés; los artículos «Penarubia», «La Reconciliación y Pocosos celebre», por don E. Fernandez, doña Concepcion corcada y anónimo respectivamente. Miscelánea, charadas, modas y anuncios, amenizan el número á que nos referimos, que publica también seis preciosos grabados y un notable pliego de dibujos y patrones. «La Guirnalda» hace varias ediciones: el precio de suscripción, á la más económica, es 12 rs. por trimestre, en provincias. El Director—Propietario, es don M. H. de la cámara. La Administración, Barco, tercero.—Madrid.
—El número 14 del tomo III de «La Niñez» publica una preciosa y amena colección de artículos y poesías. Dirige tan apreciable periódico don Manuel Ossorio y Bernal. El trimestre de suscripción, en provincias, es 16 reales. Administración, Mesa de Paredes, 17.—Madrid.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

El Mundo Político dice que desde muy antiguo se considera á los capitanes generales como parientes del rey.

—Dice un colega que noches pasadas estuvo á punto de ocurrir un choque entre los buques en las aguas de Marbella, á consecuencia de no llevar uno las luces que está mandado por el reglamento.

—La salida de la reina á Atocha para las gracias por su feliz alumbramiento se verificó precisamente el día 23 del actual.

—Un aviso de *El Tiempo*:
«El Sr. Cávras es hombre de temple vigoroso.»

—Dice *El Borro* que en Cuba no se ha proclamado paz porque en el departamento Oriental queda todavía una pequeña patida al mando de Gregorio Benitez.

—Se ha encargado de la fábrica del gas de Madrid un señor ingeniero llamado Mr. Melones.

—En el primer semestre del corriente año se han expuesto de nuestros pueblos mineros para el extranjero unos 40 millones de kilogramos de plomo con un valor de 2 millones de pesetas.

—Vá á salir un inspector de contabilidad á hacer una visita á la administración de Badajoz.

—El claustro de profesores del Instituto de Valencia se ha reunido para averiguar si que habia de verdad en ciertos abusos que se surtaba contra uno de los profesores, y averiguado que los abusos eran producidos por uno de los auxiliares, ha pedido al director le separase las clases que le tenia encomendadas.

—Uno de los penados del presidio de Ceuta, en guerra con una mujer de viduairada, ha dado muerte á ésta, siendo antes herido por la ostendiente.

—Ha sido destituido el alcalde de Almaraz.

—Pea este alcalde, el pueblo se llama Alvolter, por lo pronto que se le hayuelto la forma.

—El cañonero *Somorostro* ha sido destinado á las aguas del Guadalquivir para perseguir el contrabando.

—Se nota en Barcelona tal invasion de enfermedades, que segun un colega de aquella ciudad, ya no caben en las salas del hospital los enfermos pobres que se presentan.

—No es cierto que exista el proyecto en el ánimo de S. M. la reina de hacer una escursion á Viena así que se halle completamente restablecida.

—La sesion celebrada por el Congreso catalanista en Barcelona, fué suspendida por órden de la autoridad, á causa de haberse promovido en el seno de la asamblea una discusion por demás animada.

—En Berga se trata de habilitar para religiosos franciscanos el exconvento de dicha órden.

—Parece que una compañía francesa ha comprado en 49.000 duros las minas de níquel «Leon» y «Leona», del término de Marbella.

—Ha sido puesto en libertad, el deportado cubano D. Juan Espenisa.

—De las oficinas del gas de Barcelona, han desaparecido 8,000 y pico de pesetas.

—En Ciudad-Real ha sido recogido y multado «El Labriego.»

¡Qué va á ser de la agricultura!

—Por cuestion de unos cuantos reales, un carretero de Santander ha matado el lúnes en el sitio conocido por los Pirineos, á un primo suyo, dejando á otro primo en estado gravísimo; las dos víctimas eran carretero y tonelero, respectivamente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

MADRID.

Octubre 14 de 1880.

Sr. Director: Ya dije á V. que los militares arrestados serian puestos en libertad inmediatamente, despues de conocido con toda exactitud lo ocurrido en la escuela de Tiro de Toledo, y así ha sido en efecto.

S. M. el Rey que como le dije estuvo en aquel punto el otro dia, indultó por sí mismo á los que se hallan en un castillo hace unos dias.

Por consiguiente, de este asunto, no queda ya más que saber si será Burgos ó Valladolid el punto donde se fije la referida Escuela.

Háblase mucho, si bien con cierta reserva de la conferencia celebrada ayer entre el excabecilla Calixto Garcia y el Sr. Ministro de Ultramar, será que por la importancia de es-

ta, por el resultado que se ha visto, cual es que quede en completa libertad sin salir de la península, asunto, segun dicen, dispuesto por el capitán general Sr. Blanco en telegramas remitidos.

Los fusionistas más incrédulos se las prometían felicísimas, porque dan crédito á la noticia que anoche publicó *La Correspondencia Ilustrada*, atribuyendo á S. M. la reina D.^a Cristina el propósito de ausentarse de Madrid tan luego se halle restablecida de su feliz alumbramiento, atribuyendo á esto el aplazamiento á Atocha, y más aún creyendo que los rumores sobre modificacion ministerial y de que di á V. cuenta ayer, obedecen á que el Sr. Cánovas no quiere firmar el decreto de Princesa de Asturias, única causa en que se funda el supuesto viaje de la ilustre dama.

En el Consejo de hoy no ha habido asunto de gran importancia, escepcion hecha del detallado discurso que en la régia cámara ha pronunciado el Sr. Romero Robledo, dando cuenta de la batida que han sufrido las partidas de bandoleros de los montes de Toledo, que segun se dice, proponíase asaltar nuevamente el tren de Andalucía.

De los telegramas que dan cuenta de esto, se sabe que fuerza de la guardia civil de las provincias de Ciudad-Real y Toledo han batido en un encuentro á los bandidos, haciéndoles cinco muertos, y despues, en la constante persecucion que se les hacia, han muerto también á uno de los que se conocian con el apodo de Juanillones.

Esto es lo que ha ocupado parte del Consejo, y el haber dado cuenta el señor ministro de Ultramar de la conferencia de ayer y presentar las listas de las concesiones que han de hacerse por aquel ministerio.

En este instante, seis de la tarde, están conferenciando los generales Martinez Campos y Jovellar.

Suyo afectísimo, B.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Nueva-York, 14.—El partido republicano gana terreno en los trabajos para la eleccion presidencial sobre el partido democrático.

Tunez, 14.—La division francesa de la escuadra de Levante ha zarpado de la Goleta con rumbo al Pireo.

Londres, 14.—El *Times* y el *Standard* anuncian esta mañana que el gobierno inglés ha mandado formar causa criminal por conspiracion á los principales individuos de la Liga agraria de Irlanda.

Roma, 14.—El Papa ha aceptado la dimision que por el mal estado de salud, le ha

presentado el cardenal Nina del cargo de secretario de Estado de la Santa Sede.

El cardenal Jacobini, actual nuncio en la corte de Viena, es el designado para reemplazar al cardenal Nina.

Monseñor Vanutelli irá en este caso de nuncio á Viena.

Londres 13.—Continúa la agitacion electoral en la Indiana (Estados- Unidos).

En Evanilla han venido á las manos republicanos y demócratas, resultando varios heridos graves de pistola.

Scutari, 13.—Las tropas turcas están tomando medidas de precaucion para evitar cualquiera tentativa de resistencia por parte de los Albaneses con motivo de la entrega de Dulcigno.

Viena, 13.—Segun refieren los periódicos austriacos no es cierto que los albaneses atacaran á los montenegrinos.

BOLETIN OFICIAL DE AYER.

«Ministerio de Fomento.» Continúa la ley concediendo la línea de Menjíbar á Granada, concesion y ley que, por su extremadísimo interés, publicamos íntegras en otro lugar.

«Gobierno civil de la provincia.» Circular rectificando un error del número del «Boletín», correspondiente al 12 de Octubre.

«Administracion económica.» Circular del Ministerio de Hacienda fijando, como máximo plazo, á las juntas municipales para la remision de los duplicados de cédulas, carpetas y relaciones de que se trata en la disposicion 21 de la circular de 16 de Setiembre de 1878 y artículos 58, 59 y 60 del Reglamento, la fecha del 1.º de Noviembre próximo; determinando que á las Juntas que no cumplan esta órden es les imponga un correctivo.

«Juzgados de primera instancia.» Edicto sacando á pública subasta tres olivares situado en el término de Charchelejo.

CULTOS.

Dia 16. San Galo abad y Santa Adelaida virgen. Cuarenta horas, iglesia de Carmelitas descalzas; á las diez funcion á Santa Teresa de Jesus; será orador el P. José Montalvan.

La misa de la virgen Santisima se canta en la Catedral, Carmelitas calzadas; San Justo, San Juan de Dios, Santa Escolástica, Capuchinas y la Magdalena.

En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, San Justo, Carmelitas calzadas, San Andrés, San Juan de Dios, Santa Escolástica, las Angustias salve y letania.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se rezará el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA.

Nuestra Señora del Carmen en la Catedral. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de las Comendadoras.

SAN GALO.

Este Santo fué irlandés y nació hácia la mitad del siglo VI: educáronle sus padres en la fé cristiana, y

muy jóven entró en el monasterio de Bencor, sito en el país de Vetonia, dando repetidas pruebas de su religiosidad y de sus piadosas virtudes. En compañía de San Columbano y de otros compañeros, fué á Francia, por los años 589, instalándose en el monte Vosga, que repara la Lorena de la Borgoña y de la Alsacia, en los confines de los dos obispados de Toul y Besanzon. Allí les buscó Agnaldo, proponiéndoles que pasasen á Borgoña, y fundarau un monasterio en Luxen: hicieronlo así y bien pronto cundió por todas partes la fama de San Galo, Agnaldo y sus compañeros. Perseguidos por Thierry, tuvieron que refugiarse en Austrasia y acogerse á la proteccion de Teodoberto: despues se internaron en la Suiza para predicar la fé de Cristo: desencadenáronse contra ellos las más terribles persecuciones, pero siempre firmes en su propósito fundaron otra abadía en el desierto de Arbon, donde hubo de morir San Galo el 10 de Octubre del año 656 de la era cristiana.

SERVICIO DE LA PLAZA

para el día 16 de Octubre de 1880.

Jefe de dia D. Juan Gimeno, C. T. C. del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones 6.º capitan de Instruccion y Doma.—Parada, Antillas.—El General Gobernador militar, Suarez.

MERCADOS.

MATADERO PÚBLICO.

PRECIOS DE LA BAJA DEL DIA 15.

Ps. Cets.

Table with market prices for Carnero, Vaca, Ternera, and Borrego.

BOLSA.-COT. DEL 14 OCTUBRE DE 1880.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

Table with stock market prices for various items like C. Hip. 6 0/0, Aduanas, Ferro-carriles, etc.

ESTACION METEOROLÓGICA

de la Universidad de Granada.

Observaciones del dia 15 de Octubre. de 1880.

Table with meteorological data including barometer height, wind direction, temperature, etc.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA,

á cargo de Enrique Buendia Lozano.

radores se habian muerto, y que el resto se habia retirado al campo: que no nos podian dar ninguna luz respecto á la casa de los franceses, de los que no habian recibido noticia alguna; que los ingleses habian abandonado la suya despues de haber perdido la mayor parte de sus empleados, y que en cuanto á ellos, teniendo inmensos tesoros en su casa, les estaba prohibido, bajo pena de la vida, el salir de allí, sin lo cual no se hubieran quedado.

En la situacion en que estaba aquella desgraciada ciudad, no habia apariencias de encontrar en ella una embarcacion que me condujese á Golconda, y tuve que renunciar á ver el asedio. Volvimos pues á bordo á referir lo que habiamos visto y oido. Inmediatamente nos dimos á la vela, y sin detenernos más, dirigimos el rumbo hácia el puerto de Mergui, que pertenecia al rey de Siam. Trabajosamente me resolví á regresar á un país de donde no me habia sido fácil alejarme; pero como dicho puerto está más de 100 leguas distante de la corte, y por otra parte yo me hallaba en un buque francés, creí estar seguro contra la mala voluntad de M. Constanção.

Al tercer dia de la salida de Massulipatan,

unida á un hedor insoportable, nos hizo en breve comprender su origen.

Despues de haber andado muchísimo, llegamos delante de la casa de la compañía, cuyas puertas se hallaban abiertas, y encontramos al director muerto, segun la apariencias de poco tiempo, pues se hallaba entero. La casa habia sido robada, y todo se encontraba en desorden. Impresionado por tan horroroso espectáculo, me salí á la calle y dirigiéndome al señor Delande, dije:

Volvámonos á bordo; aquí no podemos sacar nada de provecho.

Respondiome que su comision le obligaba á seguir más allá; que teniendo precisamente que dar cuenta de su viaje, no podia volver á bordo sin haber hablado con alguien que lo instruyese con más precision de la causa de todo aquel desorden.

Seguimos andando y llegamos á la factoría inglesa, la que encontramos cerrada: llamámos fuertemente pero nadie nos respondió. De allí pasamos á la de los holandeses; de 80 personas que la componian, solo restaban catorce, las cuales eran más bien espectros que hombres. Estos nos dijeron que la peste habia reducido á la ciudad al estado en que la encontramos; que la mayor parte de sus mo-

mos pues encontrando tan solo en aquel vasto edificio un gran número de ídolos, de diferentes tamaños, y todos en posturas obscenas.

Mientras nos divertíamos en verlos, el bramir ofendido de la afrenta que recibiera, fué á esparcir la alarma en las inmediaciones; y se dirigió hácia nosotros á la cabeza de más de 300 hombres; pero aquel pueblo que absolutamente desconoce el valor, se alarmó de tal suerte al ver nuestras armas de fuego, que no hubo uno que tuviese atrevimiento para acercarse.

Casi al mismo tiempo, un buque de la compañía de las Indias se hallaba pronto á darse á la vela para Massulipatan, ciudad famosa por su comercio, y no debiendo perder en buen tiempo los buques franceses, resolví embarcarme, con el objeto de pasar á la ciudad á la de Loulganda leguas de distancia. El gran mercado entonces esta plaza; yo me presencié el modo con que se preparaban los pueblos la guerra, y lo que se hacian para realizar sus proyectos, como se manifestaba.

AÑO DE 1880.

LA URBANA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO, EL RAYO Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS Y DE LOS APARATOS DE VAPOR.

Establecida en París desde 4 de Marzo de 1838, calle le Peletier, num. 8.
DIRECCION EN MADRID, CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 6, CUARTO SEGUNDO.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Mr. Demiere (C) Regente del Banco de Francia, Presidente del Tribunal de comercio del Sena y ex-Presidente de la Cámara del Sena, Presidente.
Mr. Bouissin, antiguo Director de la Sociedad de solo propietarios, ex-Consejero general de l'Hérault, Vice-Presidente.
Mr. Bœquet (Anselme-Henri) Manufacturero.
Mr. Bonnetons (Georges) Director general honorario.

MM. Emile Leger, propietario.—Gustave Rodier.
DIRECTOR GENERAL: Mr. Ernest Leviez.—DIRECTOR-ADJUNTO: Mr. Florian Desfrancois.
REPRESENTANTE DIRECTOR EN MADRID: El Excmo. Sr. D. José Moreno Elorza.

GARANTIAS QUE OFRECE LA COMPANIA.
CAPITAL SOCIAL: 49.000,000 DE REALES.
RESERVAS SOBRE LOS BENEFICIOS: 27.996,200
PRIMAS EN CARTERA: 94.494,736

TOTAL: 171.490,936

LA URBANA cuenta cuarenta y dos años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda la Francia y la Argelia, Bélgica, Suiza y España. Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego puede destruir ó deteriorar.

«Sus primas» y condiciones generales son iguales á las de las demás Compañías que proceden formalmente. «Paga al contado» el importe convenido de los siniestros, en Madrid ó en la Agencia á que corresponde la Póliza.

Ha satisfecho por 82,093 incendios hasta 31 de Diciembre de 1879, DOSCIENTOS TRECE MILLO- NES, TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA REALES, TREINTA Y SEIS CENTIMOS.

El total de los seguros suscritos por LA URBANA á la fecha de 31 Diciembre de 1879, es de deducción de los anulados, extinguidos ó cedidos á los reaseguradores ascienden, en capitales efectivos, á la crecida suma de DIEZ Y NUEVE MIL MILLONES DE REALES.

Ninguna otra Empresa de su clase ofrece realmente más garantías y seguridades.
Cotizacion oficial de las acciones de la compañía en la bolsa de París.
Urbana (incendios).—Capital de cada acción: 49,000 rs.—Desembolso, en efectivo: 700 rs.—Ultimo precio: 68,400 rs.

REPRESENTANTE DIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA, D. Augusto Caro Bedoya.—Oficinas, calle Hornos del Haza núm. 22.

MANUEL GUERRERO

Primera casa de muebles en esta capital. Excelentes suntuosos en muebles de ebanistería y tapicería de todas clases y formas, desde los más selectos hasta lo más barato conocido; los precios sumamente baratísimos. No hay que hacer comentarios del buen gusto y solidez con que están contruidos, pues bien conocidos son del numeroso público que favorece el establecimiento de la calle de la Colcha, 15.

ESQUISITO Y ESTOMACAL LICOR

«Largos desvelos y asiduas investigaciones sobre la fabricacion y mejora de las bebidas alcohólicas, han contribuido felizmente á que el Sr. D. José Perez Hita, ilustrado farmacéutico, haya conseguido mejorar la calidad del anisado ordinario, obteniendo el alcohol completamente libre de productos pirogenados, de excelente aroma y grato sabor; y en condiciones tan ventajosas para el consumidor, que no dudamos ha de reportar grandes beneficios á la industria nacional.

Y si á estas consideraciones se añade la circunstancia de que el alcohol empleado en esta bebida le obtiene el Sr. Hita con la glucosa de frutos muy exquisitos que hasta ahora no han tenido semejante aplicación, se comprenderá mejor todavía el verdadero interés de de esta naciente industria; y la importancia que puede llegar á adquirir en la producción nacional.»
Del periódico «La Farmacia Española.»

Se venden en las capitales y pueblos importantes. —Para los pedidos y pormenores, dirigirse al fabricante D. José Perez Hita, Puebla D. Fadrique, (Granada.)

Se venden dos tinajas para aceite y algunos otros efectos. Darán razon, calle de las Tablas núm. 12.

GINNASIO HIGIENICO Y DE APLICACION

DE MIGUEL ZUBELDIA PERAMO.
CALLE DE VARELA NUM. 1.
Empelo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.
Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.

SANCHEZ, LITOGRAFO DES.M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO; Mendez Nuñez, Granada.
Toda clase de trabajos con perfeccion y economía. —Estampillas para escapularios. Se venden ocho objetivos y dos cámaras oscuras en 400 reales. Hay además otros varios objetos que se dan muy baratos.

ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA.

MENDEZ NUÑEZ, 20.
Ferretería y herramientas para todos los artes y construcción de edificios. Clavazon y puntas de París.

POESIAS Y PENSAMIENTOS DEL ALBUM DE LA ALHAMBRA, COLECCIONADOS POR LUIS SECO DE LUCENA.

Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesias que, escritores tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Meleh Salam, Román Dillon, Rorena, Salvador, Carlo Zanardi, Zorrilla, El Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, estamparon en las hojas del album que donó á la Alhambra el príncipe ruso, Dolgorouki, compañero de Washington Irving en su viaje artístico á la ciudad de los zegríes.

La obra está perfectamente impresa y corregida, y se vende, al precio de CUATRO REALES el ejemplar, en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle de la Faltriquera ó Cobertizo de San Matías núm. 1.

¡ATENCIÓN, QUE VENDEMOS MUY BARATO!

FÁBRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.
Novelidades.
Generos de punto de todas clases en algodón y lana por comision y cuenta del fabricante. Camisetas para hombre, á 3 rs. Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs. Calzoncillos, á 8 rs. Cuellos y puños, á 2 rs. Medias, á 3 rs. Corte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica. Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para enterríos. Además se hace toda clase de composturas con perfeccion y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.
Acedid que todo es verdad á la fábrica Catalana Mendez Nuñez núm. 13.

EL DANUBIO.

CENTRO de primeras ensas españolas y extranjeras.
Gran exposicion de imágenes de Santos, objetos de bronce, telas, cenefas, galones y cuanto pertenece al culto divino. Varios dibujos de altares, de enladrillados y cristales de colores para adornos de iglesias y casas particulares.
Se invita á los SS. Sacerdotes y demás personas de buen gusto de esta Capital, se sirvan visitar dicha exposicion en uno de los salones bajos de esta Curia eclesiástica, en donde se recibirán cuantos encargos se sirvan hacer.
Esta visible todos los dias de 10 de la mañana á 6 de la tarde.

Se venden macetas, Moral 14.

AGENCIA DE LA CASA REMINGTON

DE NUEVA-YORK.
Nuevas y acreditadas máquinas de coser á precios económicos. Sastrería y géneros ingleses. Mendez-Nuñez, 34.

ARRENDAMIENTOS.

SE ARRIENDAN:—Las casas número 22 y 26 de la calle Ancha de la Virgen.

LOS ACREDITADOS VINOS, AGUARDIENTES Y VINOSES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GOJAR.

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Oñate, con medalla de plata. Se venden por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real frente á la confitería de los Sres. Lopez, hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES. VINOS.

Arroz. Bot.	7
Jerez seco.	70
Id. de 2.ª clase.	75
Id. de 3.ª muy acept.	55
Id. de 4.ª de segunda.	60
Espiritu de 35 grados.	10
Id. de 40.	4
Vinagre superior.	16 reales arroba.

NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, COLEGIO DE SEÑORITAS, Faltriquera 1.

En este notable establecimiento se da una esmeradísima educacion á las alumnas, tanto en la enseñanza elemental y superior, como en la de adorno, á cargo de acreditados profesores. Entre las asignaturas de esta última enseñanza se comprenden las de idiomas Inglés y Francés, Música al piano, Dibujo con práctica y colorido. Se enseñan también muchas labores, en su mayor parte ignoradas, ó apenas conocidas en esta población.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314 44.—16 años de existencia.
Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de real. 58.755.294 12.
Cruzada en la provincia de Granada: D. Racionadas en la calle de Santa Teresa número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

PLATERIA ARABE DE BOCANEGRA HERMANOS.

REYES CATÓLICOS.
En este nuevo y elegante establecimiento se ofrece al público abundante surtido en Adornos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas de España y del Extranjero.

—11—
Cuando partimos, nos hallábamos en la estación del viento del Oeste, es decir, en el tiempo más favorable del año; la travesía se hizo felizmente en pocos dias. Solo nos faltaba ocho leguas para llegar á Massulipatan cuando nos vimos venir por la parte de tierra una nube negra y densa, que todos creímos fuese una borrasca; aferramos las velas, y llegó la nube con muy poco viento, pero seguida de una prodigiosa cantidad de moscardas semejantes á las que se ven en Francia y que engendran gusanos en la carne; todas tenían el vientre morado. Incomodaron tanto á la tripulacion estos insectos, que todos se vieron obligados á ocultarse por algunos momentos. El mar estaba cubierto de ellos y tuvimos tantos en el buque, que para verlo fué preciso echar más de 5.000 leguas de la ciudad, dividiendo la que cubria como que nos aproximábamos, pero breve solo vimos la tierra para guiarnos y para que nos sirviera de tierra vimos una cosa que muy diferente eran cuatro

—12—
alas, y se asemejaban á las que se ven á la orilla de las aguas, las cuales están rayadas de pajizo y negro.
Mientras más nos internábamos, más se multiplicaban aquellos insectos: tantos habia, que impidiéndonos ver la tierra, nos vimos obligados á acercarnos á ella sondeando. Cuando estuvimos á cierto número de brazas el piloto mandó levar ancla. Un comisario de la compañía, llamado el señor Deblande, que tenia orden de visitar al contador, se embarcó en la chalupa, y lo seguimos el capitán y yo. Tan grande era la cantidad de dichas moscas, que nos vimos obligados á embarcar una brújula para no perder la tierra, que nos ocultaban completamente; por último llegamos.
No encontrando á nadie en el puerto nos sirvieron de guías los marineros que conocian la ciudad, y nos llevaron á la aduana. En la oficina que estaba abierta no encontramos á nadie; recorrimos todas las habitaciones y nadie pareció. Sorprendidos de aquella novedad, nos dirigimos hacia donde vivia el contador de la compañía del Oriente, y atravesamos muchas calles sin ver á nadie: aquella soledad que reinaba en toda la ciudad,

—13—
cayeron malos algunos marineros de la chalupa, que habian saltado en tierra. La causa de su enfermedad no podia ser incierta. Encontrándole calentura el cirujano los sangró. Al siguiente dia yo tambien fui atacado de la fiebre, y rehusé el dejarme sangrar. Los demás marineros que habian ido en la chalupa cayeron tambien malos; fueron sangrados como los primeros, y unos y otros murieron pocos dias despues.
Entretanto continuaba haciendo en mí sus estragos la fiebre, que vino acompañada de un sudor copiosísimo. La violencia del mal me habia debilitado la vista en tales términos que ya apenas distinguia los objetos. Para colmo de males, principiaron á escasear las provisiones, y ya no habia para hacer caldo, pues no pudimos tomar muchos viveres en Pondichery, á causa de ser tan grande la escasez, que reducia la ciudad á una especie de hambre.
Nunca me he encontrado en una posicion tan critica. No sabiendo ya qué partido tomar, le dije á un esclavo siamés, que no habia querido abandonarme, que me trajese un poco de vino de Persia, del que tenia buena provision; me bebí cerca de medio vaso y me dormí profundamente. Algunas horas des-

—15—